

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE SALUD	Partida	16
Servicio	SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	Capítulo	09

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

DFL N°1/2005, del Ministerio de Salud, texto refundido del decreto ley N° 2763/1979 y de las leyes N°s 18.933 y 18.469; DFL N° 725/1967, Ministerio de Salud, Código Sanitario; Ley N° 19.966, establece un Régimen de Garantías en Salud; Decreto Supremo N° 136/2004, Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; Ley N°18.834, Estatuto Administrativo; Ley N°19.490, Establece Asignaciones y Bonificaciones para el Personal de Salud; DFL N°29/1993, del Ministerio de Salud, que Fija la Planta de Personal de esta Secretaría de Estado; Ley N° 20.865, que crea una asignación de fortalecimiento de la autoridad sanitaria; Decreto Supremo N° 98/1991, del Ministerio de Hacienda, que establece modalidad a la que deben ajustarse la celebración de convenios que involucren la prestación de servicios personales.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Cuidar la salud de la población, garantizando el acceso a la atención sanitaria a lo largo del ciclo de vida, asegurando acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, ejerciendo la rectoría sanitaria del Estado para coordinar el sistema de salud y mejorar la calidad de vida de las personas.

MISIÓN DEL SERVICIO

Proteger y mejorar la salud de la población a lo largo del curso de vida, mediante el ejercicio de la rectoría sanitaria, la formulación e implementación de políticas, normas, estrategias y acciones de vigilancia, regulación y fiscalización, promoviendo la equidad, la prevención de enfermedades, la reducción de riesgos sanitarios y el acceso a condiciones que favorezcan una mejor calidad de vida y bienestar para todas las personas.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Lanzamiento del segundo prestador automático al vencerse la garantía de oportunidad en casos de cáncer.
2	Resolver lista de espera de HTA y Diabetes por telemedicina a través de Hospital Digital.
3	Mejorar el control de licencias médicas, con foco en la recuperación de dineros pagados a licencias médicas rechazadas y reducción de tasas de licencias y días promedio.
4	Implementar una estrategia nacional de prevención en salud, orientada a reducir la incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles.
5	Participar en la implementación de la Ley Integral de Personas Mayores, priorizando la atención geriátrica en la red pública.
6	Creación de un programa de resolución fast para cirugías NO GES y NO Cáncer.
7	Elaborar un convenio tripartito que permita mejorar la tramitación de licencias médicas en especial en los casos de cáncer.
8	Generar un protocolo para conectar a los pacientes que tienen cánceres con garantías incumplidas con su prestador para inicio de diagnóstico, tratamiento o seguimiento, según corresponda.
9	Decretar alerta sanitaria para acelerar la resolución de los casos de lista de espera oncológica.
10	Fortalecer la resolutiveidad de los Centro de Saud Familiar (CESFAM) y Hospitales de primer nivel.
11	Fortalecimiento integral de la Atención Primaria en Salud
12	Ampliar la red pública de Salud Mental a través de 50 Centros Comunitarios de Salud Mental (COSAM)

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
1	Crear la Sección Fiscalización a la plataforma digital milicenciamedica.cl que permitirá mejorar el control en el uso inadecuado o eventual emisión fraudulenta.	Compromiso 4
2	Actualizar el Plan de ausentismo laboral.	Compromiso 4
3	Participar en la implementación de la Ley Integral de Personas Mayores, priorizando la atención geriátrica en la red pública.	Compromiso 5

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
4	Retomar la mesa de trabajo tripartita con FONASA y SUSESO, así como con otras instituciones pertinentes.	Compromiso 7
5	Reducción de los tiempos de respuesta y en la mejora de la experiencia usuaria en COMPIN para pacientes oncológicos.	Compromiso 7
6	Publicación del Plan operativo nacional de resolución de lista de espera oncológicas no ges y garantías de oportunidad oncológicas GES retrasadas.	Compromiso 8
7	Decretar alerta sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública asociada a las listas de espera oncológicas no GES y garantías de oportunidad oncológicas GES retrasadas.	Compromiso 9

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO



Objetivo Estratégico del Servicio 6

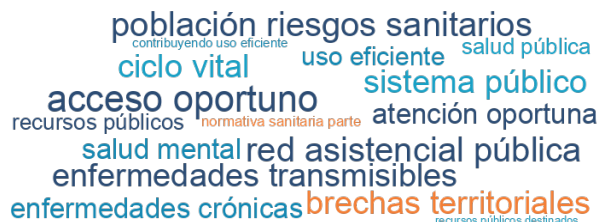
Aumentar el acceso a la atención oportuna de las personas con cáncer cubiertas por las Garantías Explícitas en Salud (GES), mediante el diagnóstico precoz, el tratamiento oportuno y la continuidad del seguimiento en la red asistencial pública.



Objetivo Estratégico Ministerial

Garantizar la atención oportuna de pacientes oncológicos con patologías garantizadas por GES, asegurando los tiempos de espera establecidos por ley.

Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
14	Elaboración y Actualización de Guías de Práctica Clínica asociadas al Régimen de GES y no GES.	Objetivo 6
67	Seguimiento del gasto e inversión del sector salud GES.	Objetivo 6

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Planes de Promoción de la Salud para Municipios Comunas y Comunidades Saludables - MCCS	Objetivo 1
2	Sistema de Registro de Animales Mordedores (SIRAM)	Objetivo 7
3	Programa Nacional de Prevención del Suicidio	Objetivos 1 y 5
4	Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM)	Objetivo 1
5	Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)	Objetivo 1
6	Salud Responde	Objetivo 5
7	Prevención del VIH-SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual	Objetivos 1 y 5
8	Programa de Vigilancia y Fiscalización Ambiental para Protección de la Población Rural	Objetivo 2
9	Control y Monitoreo de Aedes aegypti y Otros Mosquitos de Importancia Sanitaria en Chile Continental	Objetivo 7
10	Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)	Objetivo 3
11	Programa de Control y Eliminación de la Tuberculosis (PROCET) (Plan Nacional de tuberculosis)	Objetivo 1

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.